

VALPARAÍSO, 5 de septiembre de 2013.

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento que el H. Senado desechó las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que sanciona la comercialización del hilo curado, correspondiente al boletín N° 8576-11.

En razón de lo anterior, acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- doña Marisol Turres Figueroa
- doña Andrea Molina Oliva
- don Matías Walker Prieto
- don Leopoldo Pérez Lahsen
- don Enrique Accorsi Opazo

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N°715/SEC/13, de 4 de septiembre de 2013.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ  
Secretario General de la Cámara de Diputados